

Fecha 21.09.2022	Sección Primera	Página 11
----------------------------	---------------------------	---------------------

Edomex protege el maíz nativo y sus variedades

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El pleno del Congreso del Estado de México aprobó el dictamen que crea la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo y sus Variedades en el Estado de México, con la cual se busca preservar los maíces producidos en la entidad desde hace siglos, sin alteraciones genéticas ni modificaciones de otro tipo.

A nivel federal existe una ley en la materia y otras en los estados de Sinaloa, Oaxaca, Tlaxcala y Chihuahua, por lo cual, Edomex se convierte en la quinta entidad en proteger los granos mexicanos, en este caso los mexiquenses.

Entre ellos está el cacahuacintle, el fabloncillo, el teocintle, el cónico negro, el rojo, el amarillo, el rosado, el palomero, el pinto, el cónico morado, entre otras especies que serán cuidadas para que no se pierdan por su alto valor nutritivo.

Ejecutivo estatal

El diputado que realizó la pro-

puesta, Max Correa Hernández, dijo que solo falta que el Ejecutivo estatal lo publique para que entre en vigor y, con ello, se beneficie a más de 300 mil productores que cultivan cerca de 500 mil hectáreas de maíces criollos.

El dictamen aprobado por unanimidad y dado a conocer en el pleno establece que esto impulsará la producción del maíz nativo, la cual tiene un valor nutricional mayor al de los granos híbridos que se consumen y garantiza el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Con esta ley, se puede contribuir a propiciar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción de maíz nativo de la entidad.

Además, se declarará al maíz nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de México, fomentando su desarrollo

sustentable al promover su productividad, mejoramiento, competitividad y biodiversidad; apoyando e impulsando las actividades de los productos y políticas públicas para la creación de empresas familiares. ■

Y ADEMÁS

Buscan conservar su estado genético

El diputado Max Correa Hernández estimó necesario proteger la semilla para conservar su estado genético originario, que las empresas trasnacionales han implementado con el objetivo de alterar y modificar su estado natural para hacerla más rentable y sobre todo para lograr una mayor durabilidad y resistencia a las plagas, aunque esas modificaciones son factor de riesgo.

